

VILLAHERMOSA, TABASCO 18 DE JUNIO DE 2014

BOLETIN INFORMATIVO ITAIP No. 18/2014

PIDE ITAIP INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BALANCÁN.

En sesión ordinaria, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió que la Secretaría de Educación y el Ayuntamiento de Balancán entreguen información que les fue solicitada.

A Balancán le fue requerido informar sobre el número de permisos o licencias de cambio de uso de suelo, autorizados por el ayuntamiento durante el 2013, ante lo cual se emitió una respuesta entregando licencias o permisos de construcción, respuesta que no corresponde a lo solicitado, según el Mando de Policía y Bueno Gobierno del ayuntamiento y la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

Debido a esto, la ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, rechaza la respuesta entregada y pide al municipio de Balancán informe sobre el número de licencias de construcción.

De la Secretaría de Educación, se resolvió un asunto derivado de la solicitud de información que pedía informar sobre el listado de personas a las que se les ha otorgado licencia por acuerdo presidencial 529, durante el 2014 en el estado de Tabasco, ante lo cual la SE se negó a entregar el documento argumentando tratarse de datos personales.

La ponencia del Consejero Isidro Rodríguez Reyes, resolvió, que se entregue el listado solicitado, basado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual incluye un apartado de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación, que menciona que todo servidor público es susceptible de dar a conocer algunos datos personales.

Finalmente, en entrevista, el consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, abordó el tema de la propuesta presentada al Instituto de Federal de Acceso a la Información, sobre datos abiertos, mencionó que la información actualmente se publica en formatos que no permiten ser reutilizados, el objetivo es que se presente en formatos que faciliten su explotación y que permitan el libre uso de la misma.

Bojórquez Pereznieto resaltó que ningún otro órgano garante presentó propuesta alguna sobre este tema, añadió que es importante saber que la información pública no pertenece al estado, pertenece a las personas y pueden utilizarla para cualquier fin, “hay nuevos usos de datos abiertos que involucran datos personales sin transgredir la intimidad de las personas”, finalizó.



